



HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Para poder agregar a tu perfil con clave fiscal los diferentes servicios que necesitás usar, deberás habilitarlos siguiendo, **por única vez**, los siguientes pasos:

1. Ingresá a www.afip.gob.ar.
2. Seleccioná la opción "Acceso con Clave Fiscal".
3. Ingresá tu CUIL/CUIT y tu clave fiscal.
4. Ingresá al "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" que se encuentra bajo el título "Servicios Administrativos".
5. Seleccioná "Adherir servicio".
6. Hacé click en la opción "AFIP" y seleccioná "Servicios Interactivos".
7. Seleccioná el servicio que querés habilitar.
8. Presioná "Confirmar". Si querés, podés imprimir el F. 3283/E que es la constancia de alta del servicio.
9. Deberás cerrar la página de Internet o tu sesión de clave fiscal.
10. Ingresá nuevamente al sistema con tu CUIL/CUIT y clave fiscal. Tendrás habilitado el servicio para operar.